

EN CIENCIAS SAGRADAS.

Ascéticos.....	1	}..... 11
Biblias, e historia sagrada.....	1	
Expositores i Padres de la Iglesia.....	2	
Historia eclesiástica.....	4	
Oratoria sagrada, predicables.....	2	
Teología escolástica, dogmática i moral....	1	
Total.....	251	

IX.

Diez i siete volúmenes, obras antiguas, se ha encuadernado durante este mes. Santiago, 31 de marzo de 1867.—*El Bibliotecario.*

CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD.—Actas de las sesiones que ha celebrado durante este mes.

Sesion del 2 de marzo de 1867.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Orrego, Blest, Domeyko, Barros Arana i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 10 de enero último, se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Ministro de Instruccion pública, en que trascribe un decreto supremo que permite a don Agustin Vergara rendir en el Liceo de Talca el exámen de latin. Se mandó archivar.

2.º De otro oficio del mismo señor Ministro, en que trascribe otro del señor Ministro de la Guerra, relativo a las dificultades que se habian ofrecido al Consejo para admitir al teniente de ejército don Francisco Javier Fierro los exámenes finales exijidos a los aspirantes al título de Injeniero jeógrafo. Conforme a lo espuesto en el oficio transcrito, se acordó dar curso al espediente del solicitante mencionado.

3.º De otro oficio del mismo señor Ministro, en que dice que se han designado para ensayar el nuevo método de lectura gradual trabajado por don Guillermo Antonio Moreno las escuelas números 4, 7, 8 i 9 de hombres, i números 5, 6, 10 i 15 de mujeres del departamento de Santiago. Se mandó comunicar al señor Decano de Humanidades para que nombre la comision examinadora.

4.º De un decreto del mismo señor Ministro, en que pide informe de una solicitud de don Bernardino Ponce para que se le permita rendir ante una comision de abogados de la Serena los exámenes del primer año de Derecho. Se acordó hacer presente al señor Ministro que, a juicio del Con-

sejo, no conviene conceder permisos de la clase del que se solicita, porque los exámenes tomados por comisiones extraordinarias de personas no dedicadas a la enseñanza carecen de la severidad debida i tienden a facilitar el desórden de los estudios.

5.º De un oficio del señor Intendente de Santiago, en que pide se le remita una nómina de los injenieros, agrimensores, i ensayadores en ejercicio del departamento de Santiago con la fecha de su nombramiento, la cual se necesita para los efectos de la lei de 15 de diciembre de 1866. Aunque se manifestó que no habia en el archivo de la Universidad los datos precisos para efectuar este trabajo, se encargó al Secretario que procurase realizarlo.

6.º De un oficio del señor Intendente de Coquimbo, en que comunica que el ensayador jeneral don Martin 2.º Garai ha prestado el 7 de noviembre último ante aquella Intendencia el juramento de buen desempeño en el ejercicio de su profesion. Se mandó acusar recibo.

7.º De un oficio del miembro de la Facultad de Leyes, don Pedro Fernandez Recio, sobre los exámenes de Derecho romano en la Delegacion Universitaria.

8.º De varios informes de los comisionados para presenciar exámenes en los Liceos de la Serena, San Felipe, Cauquenes, Concepcion i Valdivia, i en los Seminarios de la Serena i de Concepcion. El Consejo, despues de haber considerado detenidamente las indicaciones que se hacen en algunos de ellos, acordó manifestar al señor Ministro de Instruccion pública que un comisionado cree que uno de los profesores de uno de los Liceos mencionados carece de competencia para la enseñanza de cierto ramo, i trascribir al Rector del Liceo de San Felipe el informe pasado por don Moises del Fierro, recomendándole que en lo sucesivo solo permita examinar i votar en los exámenes a los comisionados universitarios i a los profesores del establecimiento; i que cuide de admitir en las primeras clases del Liceo solo a los alumnos que tengan la preparacion elemental necesaria para seguir los cursos con provecho.

El señor Tocornal espuso que el Rector del Liceo de Valparaiso, don Joaquin Villarino, habia comprobado ser el autor de la Memoria premiada en el certámen de inmigracion. En consecuencia se acordó ponerlo en conocimiento del señor Ministro del Interior, remitiéndole los antecedentes del asunto para que se sirva decretar que se entreguen al señor Villarino los cuatrocientos pesos ofrecidos de premio, i mandar imprimir la Memoria.

Con esto se levantó la sesion

Sesion del 9 de marzo de 1867.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores

Solar, Orrego, Vial, Santa-María, Blest, Domeyko, Barros Arana i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 2 del que rije, el señor Rector confirió el grado de Licenciado en Medicina a don Eleodoro Larenas, i el de Bachiller en Humanidades a don Ligorio i don José Miguel Irarrázaval, don Francisco Cruz Quintanilla, don Francisco Vergara Donoso, i don Ramon Claudio Briseño Villarreal, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

Despues, conforme a un decreto supremo transcrito por el señor Ministro de Instruccion pública, el Ingeniero jeógrafo don Elias C. Cruz prestó el juramento de buen desempeño en el ejercicio de su profesion.

En seguida se dió cuenta:

1.º De un oficio del espresado señor Ministro, en que comunica que desde hace dos meses se halla en Santiago el doctor don Alfonso Thévenot, contratado en Francia para desempeñar en la Escuela de Medicina las clases que tenia el doctor Sazie, i para servir en los hospitales de Santiago, manifestando la conveniencia de que el referido doctor Thévenot pueda rendir cuanto ántes los exámenes exigidos por los reglamentos universitarios para que principie a desempeñar sus funciones desde luego.

En comprobante de los títulos del doctor Thévenot, el señor Ministro acompaña seis certificados de los doctores A. Trousseau, profesor de la Facultad de Medicina de Paris; Cuzeo, cirujano del hospital La Riboisiere; Monneret, profesor de la Facultad de Medicina de Paris i médico del hospital de la Caridad; Jarjavay, profesor de la Facultad de Paris; Maisonneuve, cirujano del Hotel Dieu; i Chassaignac, cirujano de los hospitales de Paris i profesor de la Facultad de Medicina, que sirvieron al señor Ministro de Chile en Francia para contratar a Mr. Alfonso Thevénot.

El señor Decano de Medicina observó que entre los documentos acompañados no aparecía el diploma que debia acreditar el título de doctor en Medicina de M. Thévenot.

El señor Barros Arana espuso que dicho diploma existia en poder del interesado.

El Secretario hizo indicacion para que se permitiera al señor Thévenot rendir su exámen en frances; porque todavía poseia mui imperfectamente el castellano, porque el frances era familiar a la mayor parte, o quizá, a todos los miembros de la Facultad de Medicina, entre los cuales debian elejirse los examinadores; i porque, segun lo manifestaba el señor Ministro de Instruccion pública, habia urgencia de que el señor Thévenot rindiera sus pruebas para que principiara a cumplir su contrata.

Los señores Santa-María, Barros Arana, Vial i Domeyko apoyaron con distintas razones esta indicacion, a que se adhirió el señor Rector fundán-

dose en lo mui especial del caso, i las recomendaciones de personas tan competentes que abonaban la idoneidad del señor Thévenot.

Despues de una detenida discusion sobre los diversos puntos a que daba asunto la nota del señor Ministro de Instruccion pública, se acordó que ésta fuera pasada al señor Decano de Medicina para que, luego que M. Alfonso Thévenot le presentase el diploma que acredita su título de doctor en Medicina de la Universidad de Francia, lo admita a las pruebas finales, permitiéndole espresarse en frances cuando no le sea fácil hacerlo en castellano por el poco conocimiento de este idioma.

2.º De un oficio con el cual el Ilmo. señor Obispo de la Serena remite la contestacion que da el Rector del Seminario de aquella diócesis a las observaciones que hizo el comisionado encargado de presenciar los exámenes de latin en aquel establecimiento. Se mandó archivar.

3.º De dos oficios, uno del señor Decano de Teología i otro del señor Decano de Matemáticas, en que informan sobre los exámenes de sus respectivas Facultades, rendidos a fines del último año escolar, acompañando los informes de los miembros que comisionaron para presenciar aquellos a que no podian asistir personalmente.

Se acordó trascribir al señor Ministro de la Guerra uno en que don Anjel 2.º Vasquez hace presente que la clase de Física de la Academia Militar carece de los aparatos necesarios.

Todos se mandaron publicar en los *Anales*.

4.º De una nota del señor Intendente de Aconcagua, con la cual envia una solicitud de don Juan A. Herrera para que se apruebe como testo de enseñanza un tratado de *Teneduría de libros*. Se mandó pasar para los fines del caso al señor Decano de Matemáticas.

De un oficio del señor juez letrado de San Fernando sobre los exámenes de latin del Liceo de aquella ciudad que habia sido comisionado para presenciar. Se mandó publicar en los *Anales*.

6.º De una solicitud de don Meliton Mieres i don Miguel Diaz para que se apruebe como testo de enseñanza un tratado de Topografía que han compuesto. Se mandó comunicar para los fines del caso al señor Decano de Matemáticas.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 16 de marzo de 1867.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Orrego, Vial, Santa-María, Blest, Domeyko, Barros Arana i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 9 del que rije, el señor Rector confirió el grado de Licenciado en Medicina a don Alfonso Thévenot, i el de

Bachiller en la misma Facultad a don Diego Aurelio Argomedo; igual grado en Leyes a don Daniel Lastarria Villarreal; e igual grado en Humanidades a don Francisco de Borja Echeverría, don Francisco Gonzalez, don Rafael Cordero, don José Manuel Chaparro, don José Jesus Sepúlveda, don Ignacio Galvarino Gallardo i don Daniel Camus Guzman, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Decano de Matemáticas, en que comunica haber su Facultad celebrado, en sesion de 12 del actual, los acuerdos que siguen:

A.—Haber aprobado por unanimidad un informe de los señores don Francisco de Borja Solar i don José Ignacio Vergara, en que opinan se clasifique en el segundo grado de mérito, i se conceda el premio del certámen de 1866, a la obra que se ha presentado con el título de *Aritmética elemental* destinada a la enseñanza de este ramo en los Liceos.

B.—No haber prestado aprobacion al testo denominado: *Manual del telegrafista en Chile*.

C.—Haber aprobado, para los exámenes del ramo, el programa de Geometría elemental presentado por el Rector del Instituto Nacional con las modificaciones que se contienen en un informe del señor Decano de la Facultad.

D.—Haber designado para Miembro corresponsal a M. Remond de Corbiveau, individuo de la Sociedad jeológica de Francia i de la Academia de ciencias de Filadelfia, que ha remitido un importante trabajo en latin sobre lo Paleontología de Chile, titulado: *Lista alfabética de las conchas fósiles que se han encontrado en Chile, con la sinonimia, las localidades i la indicacion de los autores*; i que ha obsequiado al gabinete mineralójico del Instituto una coleccion de fósiles i minerales, formada por M. Remond de Corbiveau en sus viajes a Sonora, California i Chile.

E.—Haber acordado dar las gracias a este señor por su Memoria i por su obsequio, e imprimir aquellas en los *Anales de la Universidad*.

Se aprobaron todos los acuerdos precedentes.

Se mandó comunicar para los fines del caso al Ministerio de Instruccion pública el marcado con la letra **D**.

Se mandaron tirar por separado treinta ejemplares de la Memoria de M. Remond de Corbiveau, que se obsequiarán al autor.

El señor Decano manifestó verbalmente que se habian sometido al exámen de una comision los trabajos de los caballeros de Venezuela que el señor ex-Encargado de negocios de Chile en aquella República, don Manuel Antonio Matta, habia propuesto para miembros corresponsales; porque se habia querido proceder con pleno conocimiento de causa a fin de que el nombramiento de ellos fuese mas honorífico.

2.º De tres informes que presentó el dicho señor Decano de los Miembros a quienes habia comisionado para presenciar exámenes, de ramos de su Facultad a fines del último año escolar, en los establecimientos públicos de Santiago.

3.º De un oficio de don Melquiades Valderrama sobre los exámenes de Gramática castellana en el Liceo de la Serena.

4.º De varios informes relativos a los exámenes del Liceo de Concepcion.

Se mandaron publicar en los *Anales* todos los documentos precedentes.

5.º De un oficio del rejente de estudios de la Recoleccion Dominicana, con el cual remite un estado de las clases que se cursan en ella. Se mandó acusar recibo.

6.º De una solicitud de don Francisco Javier Ovalle Olivares, para que se declare que no le comprende el supremo decreto de 14 de julio de 1865, pues concluyó todos los estudios que se exigen a los aspirantes al título de Ensayador jeneral el 4 de enero de 1866, i se presentó a rendir en enero de 1866 las pruebas finales, que no pudieron tomársele por hallarse mui ocupados los profesores de la Delegacion universitaria. Habiendo el señor Domeyko confirmado la verdad de esta esposicion, se acordó elevar la solicitud al conocimiento del señor Ministro de Instruccion pública, manifestándole que a juicio del Consejo era justo concederla.

7.º De dos cuentas correspondientes al último cuatrimestre de 1866, presentadas por los Secretarios de Humanidades i de Leyes. Se mandaron pasar a la comision respectiva.

8.º De una cuenta del Bedel, la cual comprende desde mediados de mayo de 1866 hasta fines de febrero de 1867. Se mandó pasar a la misma comision.

9.º De una nota del Secretario del Instituto Smithsonian de los Estados Unidos, en que pide algunas publicaciones chilenas para la biblioteca del establecimiento. Se acordó enviar todas aquellas que se pudiera reunir.

Con este motivo el señor Domeyko hizo indicacion para que se remitiera al Secretario de la Academia de ciencias de Paris, M. Ebie de Beaumont, una coleccion de los *Anales* que ha pedido. Esta indicacion fué aceptada.

El señor Barros Arana propuso que se enviara a las bibliotecas de los Liceos i Seminarios una coleccion de dicho periódico desde 1866, tanto para que los alumnos pudieran conocer las publicaciones científicas i literarias que se insertan en él, como para que los profesores pudieran instruirse de las diversas disposiciones referentes a la instruccion pública que se van dictando. Así se acordó.

Se dió al mismo señor Barros Arana el encargo de buscar modo de facilitar en las provincias la venta de los *Anales*.

El señor Santa-Maria hizo presente que ya tardaba demasiado el arreglo del salon destinado para las sesiones del Consejo i de las Facultades en el nuevo edificio de la Universidad, lo que habia dificultado hasta ahora la celebracion de las conferencias científicas i literarias que se tenian acordadas. Como el señor Domeyko respondiera que a su parecer aquel trabajo podria estar concluido en algunos dias mas, se comisionó al Secretario para que comprase una alfombra i una lámpara de gas para el referido salon.

El Secretario espuso que él, últimamente, habia tenido ocasion de hablar con el señor Domeyko sobre el fenómeno del solevantamiento de la costa del Pacífico, i sobre la conveniencia de marcar de un modo bien auténtico en Valparaiso i otros lugares el punto hasta donde llega el mar en la alta i baja marea.

El señor Domeyko agregó que el asunto sobre que llamaba la atencion el Secretario era de suma importancia científica, i que, como estaba persuadido de que en las obras de jeolojía se trataba del fenómeno mencionado con grande inexactitud, habia dirijido una nota al señor Intendente de Valparaiso para pedirle que encomendara al ingeniero Pinto, al profesor de la Escuela Náutica Desmadryl i al director de obras públicas Velis, que, bajo la inspeccion de una comision de municipales i vecinos respetables, hicieran la demarcacion de los puntos a que habia aludido el Secretario.

Se acordó que el Consejo oficiara al espresado señor Intendente, manifestándole la importancia científica de ejecutar el plan que habia sido propuesto por el señor Domeyko.

Se encargó a éste que para la próxima sesion trajera un proyecto de las medidas análogas que debian tomarse en otros parajes de la costa chilena.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 23 de marzo de 1867.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Orrego, Vial, Santa-Maria, Blest, Domeyko, Barros Arana i el Secretario.

Leída i aprobada el acta de la sesion del 16 del que rije, el señor Rector confirió el grado de Bachiller en Humanidades a don Valentin Bravo, don Gregorio Soto Salas, don Javier Villar García, don Eduardo Mac-Clure Osandón, don Augusto Matte Perez, don Arturo Larrain Villa i don Rafael Valdes Osses, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

Despues se dió cuenta:

1.º De un decreto del señor Ministro de Instruccion pública en que

pide informe sobre una solicitud de don Rómulo Bernal Cambiaso fecha 2 de enero último para que se le nombre en Copiapó una comisión ante la cual pueda rendir las pruebas finales que se exigen a los aspirantes al título de Ensayador jeneral. Se acordó manifestar al señor Ministro que el Consejo, para evacuar el informe pedido i para otros objetos, necesita que se presenten con espresion de las fechas las partidas de los exámenes que el solicitante ha dado en el Colejio de los Sagrados Corazones de Copiapó, o que se le diga si dicho establecimiento existe en la actualidad, i si recibe exámenes válidos.

2.º De varios informes referentes a los exámenes rendidos a fines del último año escolar en el Liceo de la Serena, i los Seminarios de la misma ciudad i de Concepcion. Se mandaron publicar en los *Anales*.

3.º De una nota en que el Rector del Liceo de San Felipe responde a las observaciones que el comisionado universitario hizo a los exámenes de jeografía que se dieron al concluir el año escolar de 1866 en aquel Colejio. Se mandó publicar en el periódico referido.

4.º De un oficio con el cual don Rodolfo Armando Philippi remite varias publicaciones que la Universidad de Kazan ha enviado para la de Chile. Se mandó acusar recibo i colocar en el Gabinete de lectura las publicaciones recibidas.

5.º De un informe del Secretario de la Facultad de Matemáticas, don Ignacio Domeyko, sobre los exámenes de Aritmética en la Escuela Normal de preceptoras. Se mandó publicar en los *Anales*.

6.º De un oficio del Rector del Seminario de Santiago con el cual envía un estado de los estudios en aquel establecimiento. Se mandó acusar recibo.

7.º De una solicitud del profesor del Instituto Nacional don Ramon Briseño para que se declaren los años de servicios que le corresponden por haber compuesto un testo de Derecho Natural, i haber arreglado para la enseñanza la Historia de la Filosofia de Geruzez. Se acordó pedir informe a la Facultad de Leyes respecto de la primera de estas obras; i la de Humanidades respecto de la segunda.

8.º De una solicitud de don Ismael Renjifo para que el Consejo se suscriba con cien pesos a la publicacion de la obra que ha compuesto con el título de *Aritmética elemental* i que ha sido premiada por la Facultad de Matemáticas en el certámen de 1866, obligándose a entregar el número de ejemplares que corresponda a la mencionada suma.

Se accedió a esta solicitud.

9.º De una solicitud de don E. C. Latapiat en la cual reclama porque no se ha considerado en el referido certámen de la Facultad de Matemáticas su *Aritmética elemental* que, segun dice, es la única obra que se

ha presentado al referido certámen. Se pidió informe al señor Decano respectivo.

10. De una nota de don José Silva Santisteván en que solicita hacer gratuitamente en la Universidad una clase de Derecho penal, acompañando para que se juzgue de sus doctrinas en este i demas ramos de la jurisprudencia las siguientes obras de que es autor: *Curso de Derecho internacional o de jentes.*—*Curso de Derecho peruano.*—*Curso de Derecho natural o filosofía del derecho.*—*Curso de Derecho constitucional.*—*Curso de Práctica Forense.*—*Curso de Derecho penal.*

Se decidió contestarle dándole las gracias i manifestándole que no hai inconveniente para que abra un curso libre del ramo mencionado, al cual podrán asistir todas las personas que lo tengan a bien, en los dias i horas que el señor Santistevan convenga con el delegado universitario don Ignacio Domeyko.

11. De una solicitud del director de la *Imprenta Nacional* don José Santos Valenzuela para que la Universidad se suscriba a cincuenta ejemplares de una obra que se propone publicar con el título de: "América Pontificia, o tratado completo de los privilegios que la Silla Apostólica ha concedido a los católicos de la América latina i de las gracias que estos pueden obtener de sus respectivos obispos en virtud de las Facultades decenales, etc." El precio de suscripcion para la Universidad, si toma el número de ejemplares indicado, será de dos pesos cada uno. La obra costará de mas de quinientas páginas.

Se comisionó al señor Orrego para que informase sobre el mérito de la referida obra.

El Secretario hizo presente que no apareciendo de los libros de asientos del Instituto Nacional, constancia de haber dado don Raimundo Luco i Morandé el exámen de latin; i don Juan Nepomuceno Jara i Ruz el de Aritmética elemental, estos pretendian comprobarlo con un certificado del ex-Rector de aquel establecimiento, don Santiago Prado, en que espone que así aparece de un libro borrador que conserva en su poder. El Consejo despues de haber oido al señor Barros Arana, dió por suficientemente comprobado el exámen de Latin de don Raimundo Luco i Morandé; i acordó pedir al señor Prado informe sobre si en el citado borrador se halla consignada la votacion que don Juan Nepomuceno Jara i Ruz obtuvo en el de Aritmética elemental.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 30 de marzo de 1867.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Orrego, Vial, Santa-María, Blest, Domeyko, Barros Arana i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 23 del que rije, el señor Decano de Medicina presentó al nuevo Miembro de su Facultad don Ramon Meneses, cuya competencia, dijo, podia atestiguar por haber sido su discípulo i por haber conocido lo dedicado que habia sido al estudio de los ramos de la profesion. El señor Rector contestó felicitándose por la incorporacion en la Universidad de un individuo de cuya idoneidad el señor Decano era el mejor juez. Habiendo el señor Meneses prestado el juramento de estilo, fué declarado debidamente incorporado en la Facultad de Medicina.

Despues el mismo señor Rector confirió el grado de Licenciado en Leyes al presbítero don Guillermo Juan Cáster; el de Bachiller en la referida Facultad a don Luis Larrain Zañartu, don Bernardo Argomedo, don Manuel 2.º Balbontin, don Benjamin Cáceres Piñeiro, don Federico Marin, don Benjamin Novoa, don Juan Nepomuceno Concha, don Luis Hernandez, don Robustiano Vera i don Rafael Valdes Osos; e igual grado en Humanidades a don Carlos Piñeiro, don Exequiel Guzman, don Enrique Salazar, don Belisario Parga Valenzuela, don Manuel Merino i don Francisco Cárdenas, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Ministro de Instruccion pública, en que trascribe un decreto supremo por el cual se declara que don Francisco Javier Ovalle Olivares no se halla comprendido en el decreto de 14 de julio de 1865, que dispone que no pueda optarse al título de Ensayador jeneral, pasando el primero de marzo del presente año. Se mandó archivar.

2.º De otro oficio del mismo señor Ministro, con el cual remite dos ejemplares del tomo 34 del *Boletin de las Leyes i decretos del Gobierno* correspondientes al año próximo pasado de 1866. Se mandó acusar recibo.

3.º De un oficio del señor Minisiro del Interior, en que trascribe un decreto supremo que ordena pagar a don Joaquín Villarino el premio de cuatrocientos pesos ofrecido a la mejor obra que se presente al certámen de inmigracion i colonizacion, i publicar de cuenta del Estado la Memoria de que es autor. Se mandó archivar.

4.º De un oficio del señor Decano de Medicina, con el cual acompaña los informes de los Miembros de su Facultad a quienes comisionó para presenciar exámenes a fines del último año escolar. Se mandaron insertar dichos informes en los *Anales*.

5.º De un oficio del señor Decano de Matemáticas, con el cual remite un informe de los señores don Vicente Bustillos i don Joaquín Aguirre aprobado por su Facultad i la de Medicina i referente al testo de *Quími-*

ca orgánica, escrito por don Anjel 2.º Vasquez. En vista del referido informe i del acuerdo de las dos Facultades, se aprobó la mencionada obra para testo de enseñanza.

6.º De un oficio del Rector del Seminario de Santiago, en que comunica que el mártres próximo se rendirán en aquel establecimiento varios exámenes. Se mandó trascribir a los señores Decanos respectivos para los fines del caso.

7.º De un informe de don Pedro José Gorroño, sobre algunos exámenes del Seminario de la Serena. Se mandó publicar en los *Anales*.

8.º De una solicitud de don Enrique Ballacey, para que se apruebe como testo de enseñanza un compendio de *Jeografía moderna* que ha compuesto. Se mandó pasar a la Facultad de Humanidades.

9.º De una solicitud de don Tristan Galvez, para que se declare que no está obligado a seguir el nuevo plan de Humanidades decretado en 1863. Se pidió informe a los señores Santa-María i Barros Arana, i se mandó pedir informe sobre los exámenes que ha rendido el solicitante.

El Secretario espuso que del libro de asientos del Instituto Nacional no constaba el exámen de Álgebra elemental rendido por don Benito Fernandez Romo; pero que este alumno lo justificaba con un certificado del ex-Rector don Santiago Prado, que atestigua hallarse apuntado en el libro borrador que conserva en su poder, i con otro que le dieron al tiempo del exámen los profesores don Francisco Basterria i don Abdon Cifuentes.

El señor Barros Arana manifestó otras razones que ratificaban lo que aparece de los dos documentos mencionados.

Se declaró estar suficientemente comprobado que don Benito Fernandez Romo ha rendido el exámen de Álgebra elemental.

El señor Decano de Matemáticas trajo a la vista la solicitud de don E. C. Latapiatt para manifestar, por su tenor claro i terminante, que habia presentado su testo de Aritmética, no para tomar parte en el certámen, sino simplemente para obtener la aprobacion universitaria. En vista de este documento se declaró no haber lugar a reclamacion.

El señor Decano de Humanidades se hizo el órgano de una solicitud del oficial auxiliar de la Biblioteca Nacional, don Francisco J. Mendez, para que se le paguen los sueldos correspondientes a la época de vacaciones. Despues de examinados los antecedentes, i de alguna discusion, se accedió a ella.

Habiendo el señor Orrego espresado una opinion favorable sobre la obra titulada *América Pontificia*, la cual fué rebatida por algunos señores del Consejo, se acordó por mayoría de votos conceder la suscripcion solicitada por don José Santos Valenzuela.

El Secretario espuso que don Ismael Renjifo habia entregado al bedel cincuenta ejemplares de la Aritmética a que se referia la solicitud presentada en la sesion precedente, i consultó si esto seria suficiente para entregar al autor la suma de cien pesos con que se habia acordado favorecer aquella publicacion. Así se resolvió por unanimidad.

Con esto se levantó la sesion.

BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Universidad de Chile.—Santiago, marzo 1.º de 1867.—El principal objeto del estudio de las Humanidades es proporcionar a los jóvenes nociones mas o ménos estensas, segun la importancia de los ramos, de aquellos conocimientos que forman al hombre ilustrado, o propiamente tal, lo que ha dado nombre a este curso, i facilitarles los medios de poder seguir cultivando por sí solos su intelijencia; pero al propio tiempo debe proponerse presentarles los modelos mas perfectos de buen decir i de lójica, i suministrarles la mas abundante i selecta copia que sea posible de ideas literarias, morales i filosóficas para hacerle adquirir un criterio perspicaz i sano, i familiarizarlos con el trato de los ilustres injenios que, siempre vivos por sus obras, honran i guian al jénero humano.

A pesar de los adelantamientos incontestables de la enseñanza en Chile, queda todavia mucho que hacer, sobre todo por lo que toca a la segunda parte del precepto mencionado.

Los alumnos salen comunmente de los colejos habiendo aprendido de memoria un gran número de definiciones, reglas i exepeiones, pero sin haber leído i meditado a los grandes autores, o a lo sumo, habiendo recorrido a la lijera una que otra de sus pájinas, i sin haber adquirido por consiguiente aquella provision de ideas fundamental es que tan provechosas pudieran serles en el curso de la existencia.

La Facultad de Humanidades i el Consejo de la Universidad han considerado oportuno llamar la atencion de Ud. sobre un vacio tan notable i perjudicial, que puede ser llenado sin gran dificultad por la simple introduccion de algunas modificaciones en el método seguido entre nosotros.

Para esto convendria en gran manera hacer que se practicasen los ejercicios que pasan a enumerarse.

Los alumnos de las clases de Latin, Castellano, Frances, Ingles i demas idiomas, deberian aprender de memoria ciertos trozos escojidos de poesía escritos en estas diversas lenguas, los cuales se les harian recitar